



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006917

Res. 3460/2025

Montevideo, 8 de octubre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Las Piedras, por la cual solicita se declare de interés el Primer Congreso Gastronómico “Sabores con Identidad” - Las Piedras 2025 (fs. 3);

RESULTANDO: I) que el citado evento, se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la Sala Auditorio del Parque Artigas de Las Piedras;

II) que la Inspección Regional Área Metropolitana - Canelones, toma conocimiento e informa que el Congreso Gastronómico de marras, constituye una instancia de alto valor educativo, técnico y cultural orientada a estudiantes, docentes y estudiantes del área gastronómica;

III) que la propuesta incluye conversatorios, talleres y presentaciones de docentes y disertantes, cuya intervención enriquecerá el abordaje técnico y profesional del evento;

IV) que la Inspección de Gastronomía, entiende pertinente y de interés la propuesta, fomentando la identidad gastronómica a nivel local y nacional;

V) que la Inspección Coordinadora Área/Asignatura avala la misma;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, sugiere hacer lugar a la declaración de interés impetrada por su relevancia e impacto;

II) que esta Dirección General, entiende pertinente declarar de interés institucional el Primer Congreso Gastronómico “Sabores con Identidad”- Las Piedras 2025;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional el Primer Congreso Gastronómico “Sabores con Identidad”- Las Piedras 2025, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de octubre del presente, en la Sala Auditorio del Parque Artigas de Las Piedras.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

SS/mp